

INFORME DE COMISIÓN

ANEXO III

Ing. Cuauhtémoc Ochoa Fernández,
Subsecretario de Fomento y Normatividad Ambiental
PRESENTE



NÚMERO: FECHA: 15 de julio de 2016

FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE ADMINISTRACIÓN DE VIÁTICOS: FOLIO: 5800

LUGAR: SANTIAGO DE QUERETARO, QUERETARO. PERIODO DEL 19 DE ABRIL DE 2016 AL 20 DE ABRIL 2016

OBJETO DE LA COMISIÓN: Conocer los avances tecnológicos en materia de generación de potencia eléctrica relacionados con el cuidado al medio ambiente y establecer un foro de discusión entre la SEMARNAT y GE acerca del marco normativo nacional y demás regulaciones ambientales que rigen actualmente en nuestro país, así como tendencias en dicho marco regulatorio.

PROPÓSITO DE LA MISMA: Establecer acercamientos con una de las empresas líderes en la fabricación de turbinas de gas, equipos que serán regulados en el futuro por el proyecto de norma que establece niveles máximos permisibles de emisión para gases contaminantes provenientes de turbinas estacionarias, norma a cargo de esta Dirección General de Energía y Actividades Extractivas

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS: Se realizaron distintas presentaciones entre las cuales destacaron la de "Product Regulatory Compliance, Overview – Environmental Categories", así como "GE HDGT New Technology Overview- Frame 7", por parte del Ing. Elias Márquez, y la presentación "Motores recíprocos"
Asimismo se realizó recorrido en las instalaciones de GE en distintas áreas técnicas involucradas en el desarrollo tecnológico de los equipos, por último se sostuvo una plática respecto a la nueva normatividad que regulará las turbinas de gas, respecto a sus alcances, niveles admisibles de emisión y demás especificaciones técnicas relevantes en la norma.

CONCLUSIONES: La empresa General Electric de la división gas Power System se mantiene en la vanguardia tecnológica en el sector turbinas de gas, por lo que el acercamiento con dicha empresa se considera estratégica para el desarrollo normativo de la Dirección General de Energía y Actividades Extractivas.

RESULTADOS OBTENIDOS: Se cuenta con turbinas de nueva generación capaces de limitar emisiones de NOx a un dígito sin necesidad de emplear tecnología o procesos secundarios como la reacción de armonía que limita dichos gases pero con la posibilidad de que existan emisiones fugitivas de amoníaco. El desempeño de esta tecnología se base en pre-mezcladores eficientes, cámara de combustión son diseño "seco" principalmente.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA: Mayor conocimiento sobre el avance tecnológico de los sistemas de generación de energía a partir de turbinas de gas estacionarias, objeto de regulación por parte de la SEMARNAT a través de la DGEAE. Posibilidad de que una vez que madure la tecnología de avanzada, se pueda modificar la NOM sobre Niveles Máximos Permisibles de emisión de gases provenientes de turbinas, pasando de un límite de 25 a 10 ppm en NOx con condiciones de referencia ISO, es decir, una reducción de más del 50% de emisiones con respecto a los niveles establecidos en el proyecto de norma.